

GOBIERNO DE NAVARRA

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DERECHOS SOCIALES

DESARROLLO ECONÓMICO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DESARROLLO RURAL,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO  
AMBIENTE

## El Gobierno foral destina 2 millones de euros a cursos de formación para trabajadores desempleados y ocupados

*Se desarrollarán antes de finalizar el año*

Viernes, 21 de agosto de 2015

El Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo, ha aprobado dos convocatorias para formación, dirigidas respectivamente a personas desempleadas y a personas ocupadas, para las que se autoriza un gasto total de 2.023.497 euros.

En ambos casos, las propuestas de cursos se pueden presentar hasta el 10 de septiembre, inclusive.

Por una parte, se aprueba la [“convocatoria complementaria de subvenciones públicas para 2015, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, para formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas”](#), para el que se autoriza un gasto de 427.200 euros, de los que 400.000 se destinan a financiar las acciones formativas y 27.200 a becas y ayudas. La finalidad de estas subvenciones es financiar el desarrollo de acciones formativas para proporcionar una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, y capacitar para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo, para lo que se promoverá la realización de itinerarios personalizados de formación para la integración laboral.

Podrán ser beneficiarias las entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas o inscritas en el correspondiente registro. Las 23 acciones previstas están destinadas a grupos de 15 personas, y, en algunos casos, a un máximo de 20 personas.

La otra convocatoria es la de [“subvención de ayudas para la ejecución de planes de formación para 2015, de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas”](#). Para ello se autoriza un gasto de 1.596.297,48 euros, distribuido de la siguiente manera: 816.297,48 euros para planes intersectoriales de formación; 170.000 euros para planes intersectoriales dirigidos a socios y trabajadores de la economía social; 100.000 euros para planes intersectoriales dirigidos a trabajadores autónomos; 450.000 euros para planes de formación compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, y 60.000 euros para becas y ayudas correspondientes a la convocatoria. Las subvenciones tendrán como finalidad financiar planes de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas que ofrezcan una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, y que

atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, y a las aspiraciones de mejora de la empleabilidad y de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Los planes de formación al amparo de esta convocatoria se podrán ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2015 y se entenderán como gastos financiados todos aquellos relacionados con las acciones formativas cuyo inicio haya tenido lugar en el año 2015. Las acciones formativas podrán ser de modalidad presencial, teleformación y mixta, y no podrán tener una duración inferior a 6 horas ni superior a 270 horas.

En el año 2013 estos planes de formación dirigidos a personas ocupadas contaron con la participación de 14.500 trabajadores, mientras que las actividades dirigidas a personas desempleadas acogen a más de 400 personas anualmente.